



## Detención del condado: Propuesta de centro de salud mental y políticas de control inmigratorio - Hoja informativa

Oficina del *Sheriff* del condado de Contra Costa

### 1. CONTROL INMIGRATORIO

#### **¿La Oficina del *Sheriff* arresta a inmigrantes indocumentados basándose únicamente en su condición inmigratoria?**

No. La Oficina del *Sheriff* aplica las leyes por igual y atiende al público sin prejuicio de su condición inmigratoria. Excepto como se indica expresamente en nuestra política inmigratoria y se permite por ley (p. ej., la Ley de Fideicomiso), la condición inmigratoria de una persona no tiene relación con la manera en la que el personal de la Oficina del *Sheriff* cumple con sus obligaciones. La Oficina del *Sheriff* cumple con todas las leyes federales y estatales que rigen la aplicación de la ley local y se esfuerza por mantener la confianza pública con todos los miembros de la comunidad.

#### **¿La Oficina del *Sheriff* participa en los barridos y los esfuerzos de deportación masiva del ICE?**

No. La Oficina del *Sheriff* no participa en los barridos de aplicación, en las investigaciones basadas en la inmigración ni en las campañas operativas con el ICE.

#### **¿La Oficina del *Sheriff* retiene a los inmigrantes indocumentados en la cárcel por más tiempo que su fecha de liberación programada?**

No. La política de la Oficina del *Sheriff* y la ley estatal actual prohíben retener a un delincuente indocumentado por más tiempo que su fecha de liberación normal. La Oficina del *Sheriff* solo acepta las solicitudes de notificación del ICE cuando está programado que se libere a determinadas personas con antecedentes penales graves o violentos especificados. Nadie está detenido ni encarcelado por más tiempo que su fecha

de liberación programada, ni tampoco se le niega a ninguna persona encarcelada el derecho a la libertad bajo fianza ni se le impide la liberación con una citación si es de otro modo elegible. Todas las personas arrestadas por delitos penales o retenidas de conformidad con el contrato actual del Alguacil de los Estados Unidos siempre tienen igual acceso a programas de custodia como cursos educativos, abuso de sustancias, ministerios de capellanes, etc.

### **¿La Oficina del Sheriff investiga las condiciones inmigratorias de las víctimas y los testigos de delitos y las informa al ICE?**

No. Los inmigrantes indocumentados en nuestras comunidades deben sentirse seguros de que contactarse con la Oficina del Sheriff no los pondrá en riesgo de deportación. Como tal, no se investigará la condición inmigratoria de las víctimas y los testigos de delitos. El personal de la Oficina del Sheriff no contacta, detiene ni arresta a personas únicamente en función de su condición inmigratoria y no busca ni detiene a personas indocumentadas simplemente para determinar su condición inmigratoria.

## **2. Centro Carcelario de Salud Mental - Centro de Detención del Condado de West**

### **¿Por qué el condado necesita un centro de reinserción y tratamiento de la salud mental en el condado de West?**

Un segmento grande de la población encarcelada en el condado de Contra Costa consta de personas que deben estar alojadas en el Centro de Detención Martinez (Martinez Detention Facility, MDF). En el MDF, que prácticamente no tiene espacio de programación o tratamiento, el acceso a servicios, programas, tratamiento, recreación, socialización o actividad física es limitado. Los únicos servicios disponibles actualmente en el MDF son el estudio académico independiente, un carro de biblioteca, servicios de capellán, evaluación psiquiátrica y control médico. En consecuencia, todas las personas encarceladas en el MDF viven en las condiciones más restrictivas de todo el sistema carcelario del condado.

Con una capacidad nominal máxima de 695 personas, se designó al MDF como un centro de "supervisión directa" destinado a alojar a personas en celdas de ocupación única en unidades de alojamiento de 48 personas. Sin embargo, a lo largo de su historia, el MDF ha servido principalmente como un centro de alta seguridad que aloja, por lo general, a personas en condiciones de alta seguridad y especiales en celdas con literas dobles, superando así la capacidad de diseño de ocupación única. Es importante señalar que incluso con esta mayor capacidad, el centro está totalmente certificado y aprobado por la Junta de Correcciones del Estado y la Comunidad de California (California Board of State and Community Corrections). También se inspecciona periódicamente.

### **¿Cuál es el objetivo de la propuesta de un centro de reinserción y tratamiento de la salud mental en el condado de West?**

El Centro de Reinserción, Tratamiento y Alojamiento del Condado de West (West County Reentry, Treatment, and Housing Facility, WRTH) se construirá en un predio ubicado dentro del perímetro seguro del ya existente Centro de Detención del Condado de West (West County Detention Facility, WCDF) en la ciudad de Richmond. Este centro integrado de servicios de alojamiento, psiquiátricos, de tratamiento y reinserción permitirán el traslado de aproximadamente 400 personas del obsoleto, anticuado y superpoblado Centro de Detención Martínez del condado. Estos reclusos se trasladarán al nuevo centro y se cerrará una unidad de alojamiento entera en el MDF.

La propuesta del Centro de Reinserción y Tratamiento de la Salud Mental del Condado de West aborda una necesidad inmediata de proporcionar una programación significativa de reinserción y un tratamiento sólido de la salud mental a muchas personas ahora encarceladas en el Centro de Detención Martínez.

Para lograr las metas del Plan Estratégico de Reinserción del Condado (County's Reentry Strategic Plan), el centro de reinserción y tratamiento propuesto incluiría aproximadamente 25 000 pies cuadrados de espacio para el programa. Como mínimo, el diseño del centro permitiría:

- *Servicios de tratamiento de la salud mental y abuso de sustancias*
- *Programas de educación para adultos*
- *La formulación de una asociación estrecha entre la Oficina del Sheriff, el Centro de Recursos de Reinserción del Condado de West (West County Reentry Resource Center) y la Red de Reinserción del Este/Central (East/Central Reentry Network)*
- *Servicios integrados previos a la liberación y de empleo y capacitación*
- *Servicios de reunificación familiar, que incluyen terapia grupal e individual*
- *Implementación de la administración de casos y evaluaciones de necesidades que permiten la provisión adecuada de tratamientos de abuso de sustancias, capacitación laboral y colocación*

La Oficina del *Sheriff* se compromete a extender el acceso a los proveedores actuales del programa. Además, la Oficina del *Sheriff* trabajará con miembros de la comunidad y expertos en salud mental para crear un marco para futuras oportunidades de reinserción y tratamiento.

### **¿Cuándo abriría el centro propuesto y dónde se ubicaría?**

El centro de reinserción y tratamiento se construiría dentro del perímetro seguro del Centro de Detención del Condado de West, en un predio existente con la intención de expansión futura. El centro propuesto ocuparía un espacio de aproximadamente 2,3 acres del campus de 47 acres. El centro propuesto se abriría en algún momento del año 2021.

### **¿Cómo se financiará el Centro de Reinserción y Tratamiento de la Salud Mental del Condado de West?**

El proyecto de ley 844 del Senado es un programa de financiamiento estatal que provee \$270 millones de fondos de construcción de centros de detención para condados en California. Los condados grandes como Contra Costa pueden solicitar hasta \$70 millones de financiamiento. Los condados deben proporcionar fondos equivalentes al 10 %. Se trata de un proceso competitivo y solo un condado grande que se presente recibirá la adjudicación.

Se considerará el financiamiento de los condados que busquen reemplazar la capacidad de alojamiento compactado, obsoleto o inseguro. Además, se considerará el financiamiento de los condados que tengan previsto proporcionar un espacio adecuado para la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación, incluido el tratamiento de la salud mental. Los condados también deben demostrar que el reemplazo de las camas carcelarias obsoletas e inadecuadas no se sumará a la cantidad total de camas carcelarias disponibles en el sistema actual.

### **¿Cómo se beneficia la comunidad con la propuesta del Centro de Reinserción y Tratamiento de la Salud Mental del Condado de West?**

La falta de preparación para la reinserción y las necesidades de salud mental no tratadas se encuentran entre las principales causas de reincidencia. Para contrarrestar estos factores, el centro propuesto hará hincapié en las conexiones previas a la liberación con los programas y servicios que equipan a los ciudadanos que se reinsertan con educación, documentación y habilidades para afrontar problemas para reinsertarse con éxito en la comunidad. Asimismo, el centro proporcionará tanto más espacio de programación/tratamiento como el tipo de espacio adecuado congruente con las mejores prácticas en el tratamiento de la salud mental.

### **¿Cuáles son las poblaciones diarias promedio (ADP) y las capacidades nominales de los tres centros penitenciarios?**

|  |          |                         |
|--|----------|-------------------------|
| Centro de Detención Martinez (MDF)             | ADP: 688 | Capacidad nominal: 695  |
| Centro de Detención del Condado de West (WCDF) | ADP: 764 | Capacidad nominal: 1096 |
| Centro de Detención de Marsh Creek (MCDF)      | ADP: 68  | Capacidad nominal: 188  |

La Oficina de Servicios de Custodia (Custody Services Bureau) también administra un Centro Alternativo de Custodia (Custody Alternative Facility), que supervisa a un promedio de 425 clientes en diversos programas de monitoreo, que incluyen detención electrónica domiciliaria, alternativa laboral, libertad condicional del condado, control del alcohol y liberación previa al juicio.

### **¿Qué tipo de reclusos se encuentran alojados en el Centro de Detención del Condado de West?**

El WCDF es un centro estilo campus de seguridad media, compuesto de celdas de dos literas en un entorno de dormitorio. Los reclusos son libres de dejar sus celdas para usar las instalaciones sanitarias centrales y asistir a los programas diarios a menudo ubicados fuera de sus unidades de alojamiento. Se ofrecen numerosas clases y programas de rehabilitación de reclusos durante todo el día; los reclusos dejan sus edificios para asistir a las escuelas en el centro del complejo. El diseño y la función del centro también proporcionan mayor cantidad de tiempo libre fuera de la celda.

Debido a la ubicación de los edificios y los lugares de los programas en el WCDF, algunos reclusos con necesidades especiales o de alta seguridad en el MDF representarían un riesgo para la seguridad o un peligro para ellos mismos o para otros reclusos si se asignan al WCDF; por consiguiente, no pueden alojarse allí.

### **¿Cuántas personas ingresan a la cárcel en el condado de Contra Costa?**

Aproximadamente 26 000 personas ingresan a la cárcel en el condado de Contra Costa cada año. La mayoría proviene de los diversos departamentos de policía locales de todo el condado. En 2016 se registraron 26 612 reclusos en la cárcel; eso es un promedio mensual de ingreso de 2218 reclusos y un promedio diario de ingreso de 73 reclusos. El MDF es el único centro carcelario en el condado donde los detenidos ingresan inicialmente en custodia y una vez admitidos en custodia, los reclusos pueden alojarse en cualquiera de las tres instalaciones según su clasificación. La Unidad de Clasificación se esfuerza por alojar a los reclusos en el ambiente de alojamiento menos restrictivo posible en relación con algún problema de seguridad y teniendo en cuenta las necesidades especiales de los reclusos.

julio de 2019